



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00282079-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Coordinación, Alejandro Eugenio González, referido al pedido de pago de horas extras realizadas por la agente Marcela Fabiana Saad, Leg. 30203; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6.

Que las horas extras realizadas fueron autorizadas oportunamente y se llevaron a cabo para cubrir tareas de desgrabación de actas de consejo correspondiente a los meses de mayo y junio de 2021.

Que el Secretario Administrativo de la Facultad toma conocimiento y otorga el visto bueno.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de horas extras a la agente Marcela Fabiana Saad, Leg. 30203, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Legajo	Mes/Horas	Porcentaje	Fuente
Marcela Fabiana Saad	30203	Mayo/ 8 hs.	50 %	12
		Junio/ 8 hs.		
		Total: 16 hs.		

En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Art. 19º de la Ley 24.447.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.